

## Guía de instituciones que intervienen y/o apoyan la exportación de alimentos a EE.UU.

## Guía de instituciones que intervienen y/o apoyan la exportación de alimentos a EE.UU.

Este estudio ha sido realizado por Ana Belén García Fernández y Álvaro Cantero Sánchez bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial de la Embaiada de España en Nueva York

**Octubre de 2009**

## INDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. ORGANISMOS ESPAÑOLES DE PROMOCIÓN EXTERIOR	5
1.1. Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	5
1.2. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM)	8
1.3. Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación del Comercio Exterior (SOIVRE)	9
1.4. Ministerio de Sanidad y Política Social (MSC)	10
1.5. Organismos autonómicos	11
1.6. Cámaras de Comercio	16
1.7. Compañía Española de Créditos a la Exportación (CESCE)	17
2. ORGANISMOS ESTADOUNIDENSES CON COMPETENCIAS EN LA IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS	19
2.1. Departamento de Sanidad (HHS)	20
2.1.1 Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)	21
2.1.2 Agencia para Alimentos y Medicinas (FDA)	21
2.2. Departamento de Agricultura (USDA)	29
2.3. Departamento del Tesoro (USTREAS)	35
2.4. Departamento de Seguridad Interior (DHS)	35
2.5. Departamento de Comercio (DOC)	36
2.6. Administraciones Estatales y Locales	36
2.7. Servicio de Aduanas (CBP)	36
2.8. Oficina de Patentes y Marcas (USPTO)	39
3. ANEXOS	41
3.1. Datos de contacto de los organismos españoles	41
3.2. Datos de contacto de los organismos estadounidenses	44
4. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES	48

## INTRODUCCIÓN

Este documento va dirigido a las empresas que se plantean iniciar la actividad exportadora a EE.UU. y les surgen dudas referentes a los siguientes puntos:

- Información de tipo comercial: esto engloba aspectos como la distribución del producto (qué canales son más apropiados y su funcionamiento, conveniencia del uso de intermediarios, etc.) o el envase y embalaje idóneos (qué envases son más apropiados de acuerdo con la mentalidad de marketing del país, y qué embalaje es el idóneo para transportar el producto hasta el país de destino, dependiendo del medio de transporte elegido).
- Información sobre normativa: el contrato que se va a establecer en las operaciones de exportación es un contrato internacional, con sus correspondientes particularidades; por lo tanto, es necesario un conocimiento exhaustivo de cuáles son las cláusulas que se deben incluir. Otras cuestiones legales que hay que resolver son las condiciones que debe cumplir el producto para poder ser importado en el país de destino, como las condiciones fitosanitarias en el caso de los productos alimenticios.
- Información sobre la existencia de instrumentos de apoyo: subvenciones, créditos, seguros, financiación y otros incentivos a la exportación.

En primer lugar, se pretende dar respuesta a la pregunta: ¿adónde acudir en busca de asesoramiento y apoyo para iniciar mi actividad exportadora? A continuación, se proporciona información sobre los organismos de promoción a la exportación existentes en España y los diferentes servicios que prestan a las empresas exportadoras. De igual manera, se explica el papel de cada uno de los organismos estadounidenses implicados en la importación de alimentos y sus respectivas competencias. Por último, se proporcionan los datos de contacto de todos ellos.

# 1 ■ ORGANISMOS ESPAÑOLES DE PROMOCIÓN EXTERIOR

## 1.1. INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), [www.icex.es](http://www.icex.es), es el organismo que se encarga de la promoción exterior a nivel nacional. Es un organismo público que depende del Ministerio de Turismo, Industria y Comercio y que fomenta, mediante la prestación de diversos servicios, las exportaciones de las empresas españolas y su implantación internacional. Desarrolla su actividad tanto dentro como fuera del país, mediante las 22 Direcciones Regionales y Territoriales de Comercio y las 94 Oficinas Económicas y Comerciales de la Embajada de España, respectivamente.

Las actividades que realiza son las siguientes:

### Información sobre la oferta de productos españoles y sobre mercados internacionales:

- Resolución de consultas comerciales, que pueden proceder de exportadores reales o potenciales, así como de cualquier agente u organización involucrado en el proceso de internacionalización.
- Información actualizada sobre mercados exteriores y técnicas de comercio exterior, así como estudios de mercado, estadísticas de España y de todo el mundo relativas a los flujos de importación y exportación de bienes y servicios, contactos comerciales y socios potenciales en los distintos mercados, oportunidades de negocio, concursos y licitaciones internacionales y documentación de interés.
- Información sobre sus propios servicios de apoyo a la internacionalización en su portal [www.icex.es](http://www.icex.es), en el que es posible que los usuarios se registren y disfruten, así, de servicios específicos de información, oportunidades de negocio y la posibilidad de promoción en el exterior por Internet.
- Agilización y envío de consultas dirigidas a las oficinas comerciales en el exterior, así como a los distintos especialistas de ICEX.

Asesoramiento para las distintas etapas de la internacionalización:

Desde la iniciación a la exportación hasta la implantación comercial y productiva, pasando por la apertura de nuevos mercados, ICEX proporciona información relevante acerca de las técnicas de comercio exterior, los diferentes aspectos de logística, financiación, fiscalidad, contratación, etc.

Promoción de la formación de profesionales en comercio exterior.

ICEX dispone de un programa de becas de internacionalización, que cada año lanza al mercado laboral unos 300 jóvenes formados en comercio exterior y con un año de experiencia en una de las Oficinas Comerciales de la red exterior de ICEX. También existen las Becas Inversas, que consisten en formar a profesionales extranjeros que se incorporan a empresas españolas con algún grado de internacionalización.

Además, el ICEX oferta distintas herramientas de formación para el personal de las empresas que desean internacionalizarse:

- Seminarios de internacionalización, en los que se forma a los asistentes en aspectos operativos del comercio internacional.
- Jornadas y seminarios de análisis de mercados exteriores.
- Cursos de comercio exterior, con la colaboración del Consejo Superior de Cámaras.
- Aula virtual, que permite seguir por Internet los seminarios y jornadas, tanto en directo como en diferido.
- Congreso Exporta: consta de 40 talleres en los que se debate sobre temas de interés en el proceso de internacionalización. Hay también un Punto de Encuentro Internacional, en el que los consejeros de distintas oficinas comerciales asesoran personalmente a los asistentes.
- Pasaporte al exterior: es una herramienta online de gestión, formación e información para las empresas.

Programas de promoción en mercados exteriores:

Aquí se distinguen 2 tipos de actividades:

- Promoción comercial de sectores:

Se realizan planes de marketing, tanto sectoriales, adaptados a las necesidades de cada tipo de producto, como macrosectoriales, cuyo objetivo es mejorar la imagen conjunta de la oferta española. Para ello los instrumentos estratégicos usados son la asistencia a ferias, misiones directas e inversas, campañas de publicidad, investigaciones de mercados, seminarios y jornadas técnicas, difusión de material promocional y portales sectoriales, entre otros.

- Apoyo a proyectos empresariales:

Hay varios tipos de programas, según el punto del proceso de internacionalización en el que se encuentre la empresa:

- Iniciación a la exportación:

- Aprendiendo a Exportar (APEX): este programa consiste en analizar el potencial exportador de las empresas y darles asesoramiento en factores clave de la internacionalización, como son la marca, el uso de Internet y otras tecnologías, contratación y fiscalidad internacional e innovación y diseño.

Se puede ver la información detallada de este programa en la página web [www.aprendiendoaexportar.com](http://www.aprendiendoaexportar.com)

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE): este programa está diseñado para ayudar a empresas que, o bien no han exportado nunca pero tienen un elevado potencial o han iniciado su actividad exportadora recientemente, mediante la colaboración de expertos en el diseño de su estrategia de internacionalización y apertura de mercados.

Ofrece servicios relativos a información, promoción comercial, servicios financieros, calidad, idiomas y comunicaciones, que son exclusivos o preferentes y adaptados a las necesidades concretas de cada empresa.

Además, existe el programa PIPEnet, que ofrece asesoramiento personalizado para quienes deseen trasladar sus estrategias de internacionalización a Internet.

La información completa de este programa se puede encontrar en [www.portalpipe.com](http://www.portalpipe.com).

- Implantación comercial y de la marca:

- Plan de Implantación en el Exterior (PIE)
- Plan de Apoyo a Marcas Españolas (PAME)
- Consorcios de Exportación

Fomento de los programas de inversión, implantación industrial o cooperación empresarial en mercados exteriores.

El ICEX realiza unas 40 actividades de promoción de inversiones al año, en forma de foros de inversiones y cooperación empresarial, de modo que los empresarios españoles puedan establecer contacto personal y negociar con potenciales socios extranjeros seleccionados a priori.

---

## 1.2. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO (MARM)

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), [www.marm.es](http://www.marm.es), tiene asignadas todas las competencias relacionadas con el medio natural, tanto en la vertiente de protección del territorio y de la biodiversidad como en la de promoción y defensa de los factores productivos; esto se materializa en la propuesta y ejecución de las políticas de lucha contra el cambio climático, protección del patrimonio natural, de la biodiversidad y del mar, agua, desarrollo rural, alimentación, recursos agrícolas, pesqueros y ganaderos (lo que incluye la salud y el bienestar de los animales, los piensos de los que se alimentan, los medicamentos que se les proporcionan y la trazabilidad desde la granja hasta el matadero).

Dichas labores se realizan repartidas en sus cuatro áreas principales de actividad de la siguiente manera:

- El medio agrario y rural: la industria agroalimentaria, la política forestal, la protección de la biodiversidad, el desarrollo sostenible del medio rural y del territorio y la protección de los animales, así como el conocimiento de las industrias y mercados alimentarios, la gestión de los recursos agrícolas y ganaderos (la sanidad animal y vegetal, producción y comercialización de piensos, animales vivos, productos de origen animal y vegetal, semillas y material de reproducción animal). En lo que se refiere a las exportaciones, su misión es eliminar todas las barreras sanitarias y fitosanitarias para, de esta manera, facilitar la apertura de mercados en el exterior. Es el responsable, junto con el Ministerio de Sanidad y Política Social, del proceso de autorización de establecimientos cárnicos a países terceros.
- El medio ambiente: la política de calidad ambiental y la prevención de la contaminación son algunas de las competencias del ministerio. Además es responsable de la política de cambio climático, la evaluación de impacto ambiental, y el fomento del uso de tecnologías limpias y hábitos de consumo cada vez menos contaminantes y más sostenibles. La supervisión de los servicios meteorológicos de apoyo a la navegación aérea es también una de las Misiones de la Agencia Estatal de Meteorología, dependiente del MARM.
- El mar: la protección y conservación del mar y del dominio público marítimo-terrestre, el uso sostenible de la costa y de los recursos naturales en el medio marino; la regulación de la pesca marítima y la acuicultura y la consiguiente comercialización y transformación de los productos pesqueros; y la biodiversidad marina y la protección de los ecosistemas marinos.
- El agua: la política del agua (abastecimiento y regulación) y la gestión directa del dominio público hidráulico.

Este ministerio elabora anualmente un documento, el Anuario de Estadística Agroalimentaria y Pesquera, que se publica a mediados de cada año en la sección "Estadística" de su página web. Consiste en una recopilación de datos estadísticos agroalimentarios o relacionados con



---

la actividad agroalimentaria de España, países de la Unión Europea y otros países incluidos por su relevancia mundial y se estructura en siete partes: estadísticas básicas; superficies y producciones de cultivos; efectivos ganaderos y producciones ganaderas; selvicultura; medios de producción; industria agroalimentaria; y la alimentación e indicadores económicos de la actividad agroalimentaria.

Dispone, asimismo, de varias bases de datos informatizadas entre las que cabe destacar el CEXGAN, que tiene por objeto aglutinar toda la información que puede ser de interés para un operador que tenga intención de exportar sus productos de origen animal a países no pertenecientes a la Unión Europea, con especial atención a todos aquellos requisitos y condiciones del proceso exportador que entran en el ámbito de las competencias del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. La información sobre este programa se puede encontrar en: <http://www.mapa.es/es/ganaderia/pags/CEXGAN/cexgan.htm>

La representante de este ministerio en EE.UU. es la Consejería de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en la Embajada de España en Washington. En su página web <http://www.mapausa.org/indexesp.htm>, la Consejería publica:

- Las Guías de importación de productos agroalimentarios y pesqueros españoles en EE.UU. y Canadá.
- El Boletín semanal de noticias del sector.
- Más de 800 enlaces de interés en EE.UU. y Canadá.
- La publicación Hechos y Cifras del Sector Agroalimentario del MARM.

### **1.3. SERVICIO OFICIAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y REGULACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR (SOIVRE)**

El Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación del Comercio Exterior (SOIVRE), [www.soivre.org](http://www.soivre.org), constituye un cuerpo de expertos en comercio entre cuyas funciones destacan:

- Inspección, así como control de calidad comercial y de seguridad de ciertos productos agroalimentarios e industriales que son exportados al resto del mundo.
- Planificación y dirección de los ensayos analíticos necesarios para cumplir las funciones de inspección y control de productos, a través de la red de laboratorios SOIVRE.
- Inspección y control de las especies sujetas al Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).
- Normalización, con una activa participación en organismos de normalización nacionales, europeos e internacionales.
- Asistencia técnica al exportador, mediante el asesoramiento y la resolución de obstáculos al comercio, con el fin de contribuir a la exportación de los productos españoles.

- Colaboración en actividades de promoción comercial de los productos españoles exportados.
- Actuaciones relativas a la regulación y a la modernización del comercio interior.
- Diseño y dirección en la recogida y análisis de precios nacionales e internacionales.
- Participación en el diseño y la aplicación de la Política Comercial común, negociaciones comerciales internacionales, medidas de defensa comercial, etc.

Estas funciones se llevan a cabo en el Ministerio de Turismo, Industria y Comercio, a través de los servicios centrales, las direcciones territoriales y provinciales de comercio y las oficinas económicas y comerciales de España en el exterior, y de las diferentes representaciones españolas ante organismos internacionales, como son REPER en Bruselas, Organización Internacional del Café y del Cacao en Londres y OMC y UNCTAD en Ginebra.

Los inspectores del SOIVRE también están presentes en otras instituciones, tanto nacionales como internacionales; entre otras, la Comisión Nacional de la Competencia, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el Ministerio de Sanidad y Consumo, la Comisión europea o el Banco Mundial.

#### **1.4. MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL (MSC)**

El Ministerio de Sanidad y Política y Social (MSC), [www.msc.es](http://www.msc.es), tiene asignadas las competencias de seguridad alimentaria y, más concretamente, de la autorización y supervisión de las regulaciones relativas a la exportación, del control de los alimentos que se producen y de que los procedimientos sean seguros.

El control sobre las exportaciones y las importaciones en las fronteras españolas también es competencia exclusiva del gobierno central. Concretamente, de la Dirección General de Salud Pública, a través de la Subdirección General de Salud Extranjera.

Pero existe una cierta descentralización de las competencias asignadas a este ministerio, de forma que algunas recaen sobre los gobiernos de cada una de las 17 comunidades autónomas, como son el control alimentario y la aplicación de las regulaciones sanitarias relativas a las exportaciones, lo que se lleva a cabo a través de los servicios veterinarios oficiales de las comunidades. Por lo tanto, para obtener información acerca de dichas normas sanitarias relacionadas con la exportación de alimentos hay que dirigirse a la oficina correspondiente del ministerio en cada comunidad autónoma, y no al gobierno central.

Con el fin de asegurar la coordinación, se celebran tres o cuatro reuniones al año entre el gobierno central y las comunidades autónomas, asegurándose así la uniformidad en la aplicación de los programas de inspección de carne y de los requisitos de exportación, mediante la armonización de los criterios de inspección.

Del Ministerio de Salud depende la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESAs), aunque es una entidad con personalidad jurídica propia. A pesar de que no tiene competencias en materia de inspección de alimentos, sí se encarga de la coordinación de las autoridades competentes en materia de control sanitario, la puesta en práctica de las normas

sanitarias y la preparación de informes científicos sobre cuestiones de seguridad alimentaria, así como de la representación de los cuerpos competentes ante la Comunidad Europea con respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas europeas.

## 1.5. ORGANISMOS AUTONÓMICOS

A nivel autonómico existen organismos de promoción exterior que tienen funciones parecidas a las del ICEX; trabajan para promover la internacionalización de las empresas de su comunidad autónoma, ofreciendo servicios de información, asesoramiento, formación de profesionales en comercio exterior y programas de promoción comercial en mercados exteriores.

Aunque cada uno de estos organismos desarrolla programas específicos, todos coinciden en apoyar las siguientes actividades:

- Programas de becarios: consisten en la realización de un año de prácticas en el extranjero, bien en la Oficina Comercial de España en ese lugar o bien en la oficina propia del organismo en cuestión, en la Cámara de Comercio Española o en asociaciones empresariales. En algunos casos existe un segundo año de prácticas, en este caso en una pyme de la comunidad autónoma correspondiente.
- Líneas especiales de financiación: las CC.AA. subvencionan la financiación a empresas exportadoras o inversoras en condiciones de plazos y tipos de interés más favorables que los de mercado.
- Programa PIPE: colaboran en la ejecución de este programa de iniciación a la exportación para pymes con un elevado potencial, con el ICEX, que es su principal impulsor y con las Cámaras de Comercio.
- Subvenciones directas: se incentiva así a las empresas para que participen en ferias, misiones comerciales directas e inversas, visitas de prospección de negocio a otros países, etc.
- Programas de formación: promueven y financian la celebración y participación de las empresas de seminarios y jornadas informativas sobre países y productos.
- Consulta de documentación: ponen a disposición de las empresas estudios de mercado, guías de exportación, información sobre países, normativa, etc.

Existe un Consejo Interterritorial de Comercio Exterior para coordinar la actuación de estos organismos autonómicos con el ICEX, ya que este es el organismo que en el Gobierno central tiene asignadas las funciones de promoción de exportaciones y dispone de dotación presupuestaria para los diferentes programas. De esta forma se fomenta la colaboración entre ellos y se rentabilizan al máximo los recursos, evitando duplicidades. Además, también trabajan en coordinación con las Cámaras de Comercio y asociaciones de exportadores, que promueven distintas actividades.

A continuación se presenta la relación de las CC.AA. y sus respectivos organismos:

- Andalucía: Extenda e Instituto de Fomento de Andalucía
- Aragón: Instituto Aragonés de Fomento
- Asturias: Idepa y Asturex
- Baleares: IDI
- Canarias: Proexca y Siecan
- Cantabria: Sodercan
- Castilla - La Mancha: IPEX y Gobierno de Castilla - La Mancha
- Castilla y León: EXCAL
- Cataluña: COPCA
- Comunidad Valenciana: IVEX
- Extremadura: Fomento de Extremadura
- Galicia: Igape
- La Rioja: ADER
- Madrid: IMADE y Promomadrid
- Murcia: INFO
- Navarra: Sodena y Gobierno de Navarra
- País Vasco: SPRI y Gobierno Vasco

A continuación se detallan algunos de los programas de ciertos organismos autonómicos:

**IVEX (Instituto Valenciano de la Exportación):**

Programas de Becas: IVEX desarrolla un amplio programa de becas, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, cuyo objetivo es la formación en recursos humanos orientados profesionalmente a la internacionalización.

Actualmente cuenta con 3 programas:

- Becas IVEX'24 - Dirigidas a titulados de grado superior, comprenden un período formativo de un máximo de 24 meses de duración, que incluye formación teórica, prácticas institucionales y prácticas en empresas de la Comunitat Valenciana que cuenten con filiales y/o proyectos de implantación en el exterior u otros organismos homólogos.
- Becas IVEX SECTOR - Programa formativo de 18 meses de duración, de los cuales 12 meses incluyen formación práctica y teórica en Asociaciones Sectoriales e Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana, y otros 6 meses de prácticas en el

exterior, con carácter opcional. Su objetivo es la especialización de jóvenes en la internacionalización de los sectores económicos de la Comunitat Valenciana.

- Becas IVEX PRAXIS - Programa formativo de como máximo 9 meses, durante el cual el becario recibirá, simultáneamente, formación tanto teórica como práctica. A través de una convocatoria abierta los candidatos podrán incorporarse a una Bolsa de Becarios Praxis para iniciar posteriormente las prácticas en IVEX Valencia, Delegaciones del IVEX en el exterior, Asociaciones o entidades de la Comunitat Valenciana.

Servicios a empresas: gracias a la presencia del IVEX en más de 25 países, se pone a disposición de las empresas de la Comunitat Valenciana una amplia gama de servicios con objeto de apoyar su acción en los mercados internacionales. Algunos de ellos, como los de información, están disponibles on line, con objeto de ofrecer un apoyo específico a las empresas interesadas en desarrollar una estrategia empresarial en el exterior.

- Servicios a empresas (Viajes de prospección, búsqueda de canal, estudio de Mercado, RRHH, asistencia en feria, implantación,..)
- Asesoramiento personalizado
- Servicios de aseguramiento y financiación en las operaciones de exportación
- Servicios de información

Programas de apoyo: programas diseñados para apoyar a las empresas de la Comunitat Valenciana en cada una de las fases del proceso de internacionalización.

Actualmente se llevan a cabo 4 programas:

- Programa de asesoramiento en estrategia internacional
- Programa de apoyo a la consolidación de marcas de empresas de la CV en los mercados internacionales
- Programa integral para promover la presencia estable y permanente de empresas de la CV en los mercados internacionales
- Programa de asesoramiento a empresas en licitaciones internacionales

Plan de promoción exterior: desarrollado en colaboración con el Consejo de Cámaras de la Comunitat Valenciana y las Asociaciones Sectoriales, persigue impulsar la promoción de productos y empresas en el exterior, como pueden ser Promociones en Punto de Venta o Misiones inversas de Prescriptores y Compradores.

Órdenes de ayuda: ayudas dirigidas a PYME's, Asociaciones Sectoriales y Cámaras de Comercio de la Comunitat Valenciana. Consisten en líneas de apoyo a la realización de acciones de promoción, constitución de grupos de promoción y contratación de gestores de exportación, así como proyectos de implantación en el exterior.

Para obtener más información acerca de estos programas se puede visitar la página web [http://www.ivex.es/internacionalizacion/programas\\_apoyo.html](http://www.ivex.es/internacionalizacion/programas_apoyo.html)

Guía de instituciones que intervienen y/o apoyan la exportación de alimentos a EE.UU.

---

### **IPEX (Instituto de Promoción Exterior de Castilla - La Mancha):**

Programa de Gestores a Tiempo Parcial: se ponen a disposición de las pequeñas y medianas empresas castellano-manchegas, con producto exportable, profesionales de comercio exterior que ejecuten las labores de exportación a tiempo parcial mediante el Programa de Gestores de Exportación a Tiempo Parcial (GTPs).

Un GTP es un Gestor de Exportación a Tiempo Parcial que podrá trabajar con un máximo de cuatro empresas, sin competencia directa entre ellas, realizando las funciones básicas del programa y actuando para cada una de ellas como si fuese personal de la empresa.

Programa de Acercamiento a Empresas: este programa ha sido concebido como una herramienta gratuita para asistir a las empresas castellano-manchegas en la identificación de su potencial exportador, así como en la elección de la estrategia óptima de internacionalización.

Servicio de Asesoramiento a las Empresas en Licitaciones Internacionales.

Una información más en detalle sobre estos programas se puede consultar en: <http://www.ipex.es/www/listadoProgramasIPEX.asp>

### **Extenda (Agencia Andaluza de Promoción Exterior):**

Programa de Diagnóstico: dirigido a empresas cuyo proceso de internacionalización se encuentra en una etapa inicial, se analiza exhaustivamente la actividad de la empresa identificando sus fortalezas y debilidades.

Programa de Reflexión Estratégica (PRE): dirigido a empresas con una trayectoria exportadora consolidada con idea de definir un Plan Estratégico a medio y largo plazo.

Póliza Extenda - Cesce de Aseguramiento: dirigido a empresas que deseen asegurar sus operaciones de comercio exterior.

Programa Jóvenes Andaluces para la Internacionalización (JAPI): asesoramiento en la contratación de personal y cofinanciación de sueldo por plazo de un año.

Programa de Apoyo a Marcas Andaluzas: apoyo a empresas con presencia estable en los mercados exteriores con publicidad, demostraciones, promociones en punto de venta, material impreso...

Proyectos Individuales en los Mercados de la Red Exterior de Extenda: agendas comerciales individualizadas y diseñadas a medida para la empresa participante.

### **INFO (Instituto de Fomento de la Región de Murcia):**

Servicios a medida desde las 26 oficinas de la Red de Promoción: Introducción comercial, viajes de prospección, seguimientos, asesoramiento a la implantación, etc.

CENEXMUR (Centros Empresariales de la Región de Murcia en Los Ángeles, Buenos Aires, Santiago de Chile, México, Panamá, Varsovia, Praga, Shanghai): servicio diseñado para ayudar a iniciar o afianzar la presencia de la empresa en el mercado de destino.

Guía de instituciones que intervienen y/o apoyan la exportación de alimentos a EE.UU.

---

Lánzate a Exportar: servicio gratuito coordinado por consultores especializados en internacionalización, dirigido a empresas con ninguna o poca experiencia en la internacionalización y a empresas que han realizado alguna venta o prospección sin estrategia definida, o bien a empresas donde la responsabilidad del Área de Comercio Exterior recaerá sobre el máximo directivo.

Exportweb: programa de asesoramiento gratuito coordinado por consultores especializados en nuevas tecnologías y ofrecido por el INFO a empresas que estén interesadas en rediseñar su web para potenciar las ventas a nivel nacional e internacional. Se muestran las claves que requiere una web eficaz y se ofrece asesoramiento de forma individual para incorporarlas a la web de la empresa.

The image shows a large, light gray rectangular frame containing the word "ICEX" in a bold, sans-serif font. The text is centered within the frame and is rendered in a light gray color, matching the frame's border.

---

## 1.6. CÁMARAS DE COMERCIO

Las Cámaras de Comercio, [www.camaras.org](http://www.camaras.org), son corporaciones de derecho público que actúan como instituciones intermedias en la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y la navegación, bajo la tutela de las administraciones públicas. Hay un total de 85 Cámaras, distribuidas por todo el territorio nacional.

El Consejo Superior de Cámaras de Comercio es el órgano de representación de todas las Cámaras, tanto a nivel nacional como internacional, y actúa como interlocutor ante los órganos de la Administración del Estado, estableciendo la posición de las Cámaras a partir de la información procedente de las empresas a través de la red cameral. También fomenta la relación entre las Cámaras, coordinando su actuación.

Las Cámaras de Comercio son la segunda institución que más recursos destina a la promoción de la internacionalización empresarial, incluido el apoyo logístico a las actividades exportadoras, siendo superada solamente por la administración. Esto es debido a que, visto que la globalización es un hecho cada vez más patente, una de las prioridades de actuación para mejorar la economía española es el fomento de la actividad internacional de las empresas.

Los servicios que proporcionan se pueden dividir en 3 tipos:

- Información: se ponen a disposición de las empresas estudios de mercado, bases de datos, servicios de Internet, publicaciones sobre comercio exterior de elaboración propia, etc. La búsqueda y acceso de estas actividades se facilita al estar clasificadas por comunidad autónoma y Cámara de Comercio. Además, las Cámaras tienen entre sus funciones principales el asesoramiento individualizado a las empresas.
- Formación: se realizan cursos, seminarios, jornadas, masters, etc. para proporcionar formación a las empresas exportadoras, con contenidos generales o más concretos, adaptados a las necesidades de los distintos casos, que dependerán de si la empresa está empezando a exportar o ya tiene cierta experiencia en el ámbito internacional.
- Promoción: las principales actividades de promoción realizadas son las misiones comerciales directas y la participación en ferias internacionales. Se trata de homogeneizar y sectorializar las acciones en la medida de lo posible, de forma que las acciones sectoriales son las más abundantes (especialmente las de los sectores agroalimentario y de bienes de consumo), seguidas por las plurisectoriales y las multisectoriales. No obstante, también se realizan actividades para empresas concretas en mercados de difícil penetración.

Todas las acciones realizadas por las cámaras para promover el comercio exterior se recogen anualmente en el Plan Cameral de Exportaciones. En total, suman más de 800 acciones de promoción directa en 124 países, así como 500 cursos de formación, 9000 actividades de asesoramiento y cerca de 40 Comités Bilaterales de Cooperación Empresarial.

Dentro del Plan Cameral hay distintos programas:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE): explicado en anteriores apartados, se lleva a cabo en colaboración con el ICEX y los organismos autonómicos.



- 
- Subcontratación Industrial: las Cámaras apoyan y fomentan el desarrollo de las empresas subcontratistas, pues la existencia de una red amplia y sólida de estas empresas demuestra la fortaleza de la economía.
  - Comités de Cooperación Empresarial: fueron creados con el fin de establecer relaciones fluidas y duraderas de empresarios españoles con empresarios de otros países; la empresa española recibe apoyo logístico, así como conocimiento acerca de los aspectos financieros, comerciales y económicos y los contactos necesarios para el éxito de su proceso de expansión internacional. Estos Comités también realizan actividades de formación y promoción, todo ello con la colaboración del ICEX.
  - Cabi (Cámaras Búsqueda de Información): es un programa que proporciona información existente en Internet, desconocida o de difícil localización, sobre comercio exterior. Entre otros, los temas acerca de los que informa son: geografía y economía de los países; normativas vigentes; cultura empresarial y de negocios de cada país; proyectos, concursos y licitaciones internacionales; comercio electrónico; estadísticas; y sectores de producción.
  - Casce (Cámaras Asesoramiento en Comercio Exterior): es un servicio de consultoría en comercio exterior, que se puede realizar bien por Internet o directamente en la Cámara correspondiente, mediante el cual se da respuesta a cuestiones operativas, como son los Incoterms, logística y transporte, documentación, fiscalidad y política aduanera, medios de pago, contratación internacional, cobertura del riesgo comercial, post-venta, etc.

En la página web [www.plancameral.org](http://www.plancameral.org) se puede encontrar información sobre las acciones concretas que realizan las diferentes Cámaras.

## 1.7. COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CRÉDITOS A LA EXPORTACIÓN (CESCE)

La Compañía Española de Créditos a la Exportación (CESCE), [www.cesce.es](http://www.cesce.es), está formada por especialistas en gestión del riesgo, lo que se realiza de una forma integral mediante servicios para todas las etapas de la actividad exportadora, desde la prospección de mercado hasta la indemnización en caso de impago, entre los que se encuentran los siguientes:

- Protección ante impagos mediante el seguro de crédito: de esta forma se mejoran la situación patrimonial y la solvencia.
- Prospección inteligente del mercado: se pone a disposición de la empresa la herramienta PROSPECTA, que posibilita la búsqueda de nuevos mercados y clientes, en base a múltiples criterios.
- Información comercial de los clientes: la empresa tiene acceso, mediante la plataforma de gestión Cesnet, al informe comercial de sus deudores, así como a información del Registro de Aceptaciones Impagadas, alertas sobre deudores, análisis sectoriales y a las fichas de las empresas.
- Gestión de cobro: para el caso en que se produzca un impago, CESCE realiza de forma inmediata la gestión del cobro de la totalidad de la deuda. Además, esto se

puede hacer sea cual sea el país del deudor, pues la red de agencias y abogados expertos en recobro está extendida a lo largo y ancho del mundo.

- Análisis del comportamiento de los deudores con respecto al pago de sus deudas: esto se realiza mediante el servicio gratuito Dun Trade, mediante el cual cada empresa puede analizar el comportamiento de pagos de sus deudores con él en relación con el resto de sus proveedores, de modo que se observa la situación de la empresa en comparación con el mercado y su sector de actividad.

The image shows the logo for ICEX, which consists of the letters "ICEX" in a bold, sans-serif font. The logo is centered within a large, light gray rectangular border that has a slightly rounded appearance. The background of the page is white.

## 2. ORGANISMOS ESTADOUNIDENSES CON COMPETENCIAS EN LA IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS

### Visión de conjunto

Estados Unidos es miembro fundador de la Organización Mundial del Comercio (OMC, 1995), anterior Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, 1947). Como país signatario ha suscrito el principio básico contenido en la Cláusula de Nación Más Favorecida (CNMF) en virtud de la cual se permite y garantiza un acceso homogéneo a los mercados para los países miembros (153 en julio de 2008). Dentro del marco multilateral de comercio GATT-OMC, las importaciones se encuentran sometidas a:

- Gravámenes arancelarios, relativamente bajos y transparentes.
- Requisitos de calidad para determinados productos (hortofrutícolas).
- Restricciones necesarias para la protección de la salud humana, de animales y plantas.

En Estados Unidos la competencia en materia de seguridad de los alimentos se reparte entre diferentes departamentos (con rango ministerial) y niveles administrativos (federal, estatal y local). Todos ellos se encargan de asegurar la existencia de unas condiciones óptimas para los productos alimenticios destinados al consumo. Salvo ciertos casos, estas agencias se encuentran facultadas para conceder licencias y emitir permisos, tanto para los productos alimenticios que cruzan las fronteras entre estados federados como para los productos importados.

Existe una serie de leyes y procedimientos comunes de control en el ámbito nacional. Además de normas estrictas que persiguen una mayor seguridad y el buen estado de los productos consumidos en EE. UU., las autoridades aplican una serie de medidas de control anteriores a su llegada al mercado, unos criterios normalizados con carácter obligatorio para la producción de alimentos y la recogida de muestras comerciales previa. Los requisitos y garantías que se aplican a los productos nacionales son los mismos que para los productos importados.

---

Desde los años 30, el Congreso de Estados Unidos ha ido delegando progresivamente sus competencias en la aprobación de medidas de desarrollo reglamentario, en relación con la importación de alimentos, en favor de determinados departamentos y agencias federales.

Así, la Ley de Registro Federal (*Federal Register Act*) de 1934 reconocía la necesidad de crear un sistema centralizado y uniforme de aplicación de normas de agencias federales siguiendo una serie de requisitos como:

- Cumplimentación de documentos con la Oficina Federal de Registro.
- Disponibilidad de la documentación para inspección.
- Publicación de la documentación en el Registro Federal.

Tras la enmienda de 1937, la normativa se recopiló en el Código de Regulaciones Federales (*Code of Federal Regulations*).

Por su parte, la Ley de Procedimiento Administrativo de 1946 (*Administrative Procedure Act*) introdujo nuevos requisitos en el Sistema Federal de Registro:

- Derecho de los agentes interesados (consumidores y productores) de participación y propuesta en el proceso de elaboración de normas.
- Publicación de normas con periodos de un mínimo de 30 días para su entrada en vigor, salvo casos excepcionales.
- Provisión de comunicación de la normativa e informaciones de las agencias competentes.

Las mencionadas leyes de Registro y de Procedimiento Administrativo conforman el sistema federal de registro y enmarcan el procedimiento de promulgación de la normativa aplicable. El denominado *The Federal Register* ([www.archives.gov/federal\\_register/index.html](http://www.archives.gov/federal_register/index.html)) constituye el instrumento a través del cual se garantiza el principio de publicidad de las normas, con funciones equivalentes a las que cumple el Boletín Oficial del Estado en España o la gaceta oficial en países iberoamericanos.

A continuación se describen las competencias de las **agencias federales que regulan la importación de alimentos en Estados Unidos**, además del organismo encargado del registro de las marcas que se introducen en el país.

## 2.1. DEPARTAMENTO DE SANIDAD (HHS)

El Departamento de Sanidad y Servicios Humanos (HHS, Department of Health and Human Services), [www.hhs.gov](http://www.hhs.gov), desarrolla sus competencias a través de dos agencias:

- Los Centros para el control y la prevención de enfermedades (CDC, Center for Disease Control and Prevention)
- La Agencia para alimentos y medicinas (FDA, Food and Drug Administration)

### **2.1.1 Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)**

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, Center for Disease Control and Prevention), [www.cdc.gov](http://www.cdc.gov), investigan los brotes de enfermedades que surgen en relación con alimentos y se encargan de realizar estudios sobre problemas para la salud o producidos por determinados ambientes. Igualmente, el CDC gestiona programas de ámbito nacional para la prevención y control de enfermedades transmitidas a través de organismos que aparecen en alimentos.

### **2.1.2 Agencia para Alimentos y Medicinas (FDA)**

La Agencia para Alimentos y Medicinas (FDA, Food and Drug Administration), [www.fda.gov](http://www.fda.gov), es una de las agencias más antiguas de la Administración. Es la agencia técnica encargada de proteger la salud, la seguridad y los intereses económicos del consumidor estadounidense con relación a ciertos productos bajo su jurisdicción.

También es responsable de la seguridad del 80% de los alimentos en Estados Unidos, quedando excluidos una serie de alimentos de los que se encarga el Departamento de Agricultura (carne, aves, huevos liofilizados y congelados). Las actividades de la FDA se dirigen a garantizar que alimentos en mal estado, no aptos para el consumo o que contengan un etiquetado fraudulento no lleguen al consumidor.

#### **Campo de aplicación, misión y organigrama**

La FDA tiene jurisdicción sobre los productos cosméticos, medicinas para uso humano y animal, aparatos médicos, productos radiológicos y alimentos para consumo humano y animal (con excepción de los vegetales frescos, los productos cárnicos y los productos avícolas y sus derivados, que son competencia del Departamento de Agricultura).

La FDA es responsable de que estos productos, ya sean nacionales o importados, cumplan una serie de requisitos legales encaminados a evitar que su composición, funcionamiento o etiquetado cause daños al consumidor. Para cumplir esta tarea la FDA vela por el cumplimiento de la Ley Federal sobre Alimentos, Medicamentos y Cosméticos (en adelante, *FDC Act*), así como de otras leyes aprobadas por el Congreso de Estados Unidos que regulan dichos requisitos y otras pautas de actuación. A través de los años el congreso ha dado responsabilidades a la FDA a través de esta ley. Hoy en día su misión es evitar que la salud, la seguridad o los intereses económicos del consumidor estadounidense se vean afectados negativamente.

En este sentido, la FDA es responsable de que el 80% de los alimentos consumidos en EE. UU. sean seguros y para ello controla los 4 millones de importaciones de productos alimenticios que se realizan anualmente. Las importaciones representan el 50% del pescado y más del 20% de las frutas y vegetales consumidos por los estadounidenses cada año.

La FDA también se encarga de asegurar que los medicamentos, las vacunas y los aparatos médicos sean seguros, mediante la realización de más de 15.000 inspecciones anuales para

## Guía de instituciones que intervienen y/o apoyan la exportación de alimentos a EE.UU.

---

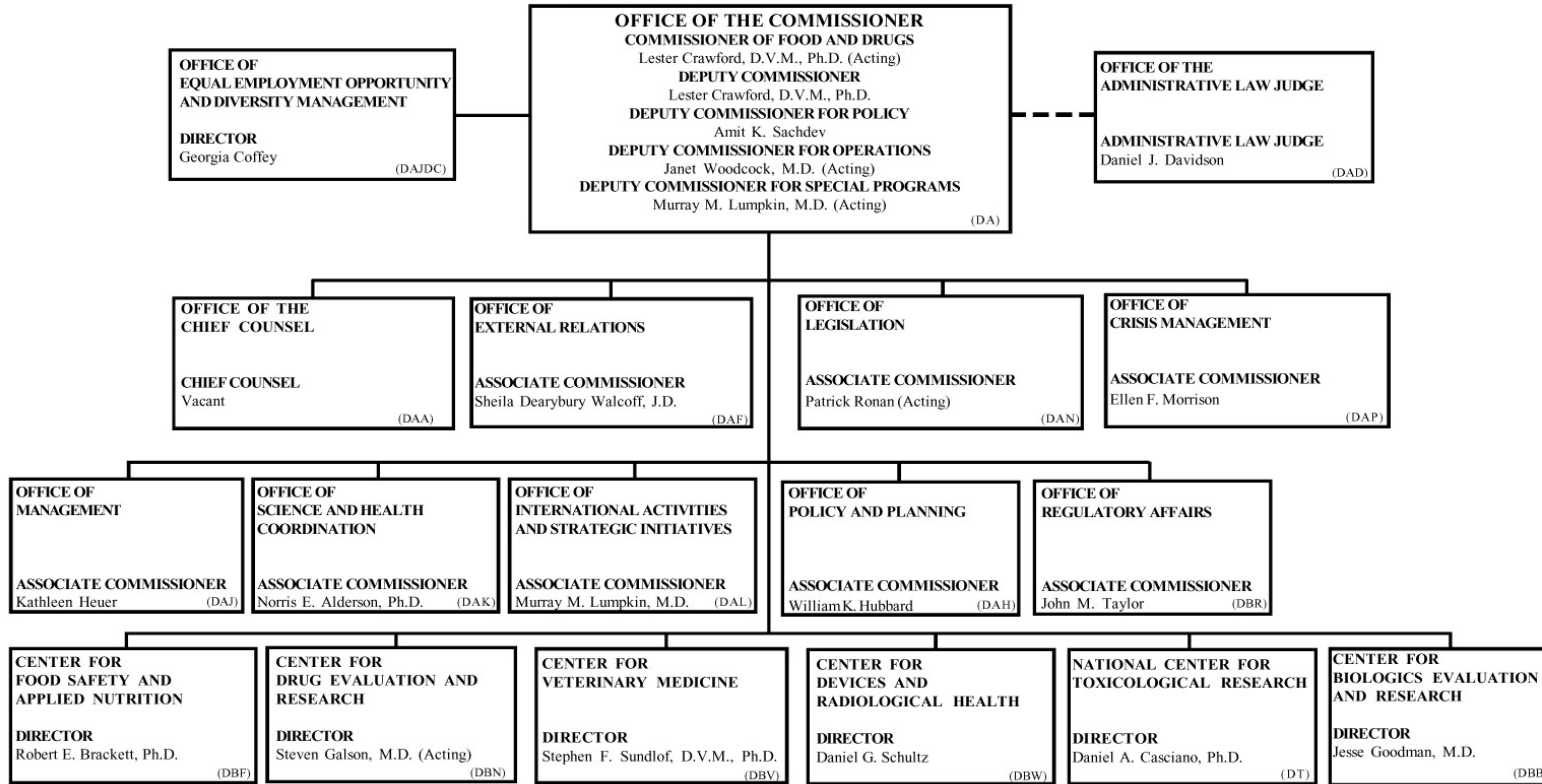
garantizar su adecuada fabricación y distribución y controlar que su funcionamiento y uso es el adecuado.

Igualmente, la FDA analiza e intenta prevenir, a través del establecimiento de medidas legales, peligros que pueden afectar a la salud y seguridad de los estadounidenses, como son el bioterrorismo o la encefalopatía espongiforme bovina (coloquialmente conocida como “mal de las vacas locas”).

The image shows a large, light gray rectangular frame containing the word "ICEX" in a bold, sans-serif font. The text is centered within the frame and is rendered in a light gray color, matching the frame's border.

**DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES**

***FOOD AND DRUG ADMINISTRATION***



--- Reports directly to the Secretary, HHS

Prepared by the Division of Management Systems, OMP, OM -02-04-05

## Guía de instituciones que intervienen y/o apoyan la exportación de alimentos a EE.UU.

---

Tomando como base este principio de prevención, la FDA se encarga de asegurar que:

- Los alimentos sean seguros y el etiquetado sea veraz.
- Los medicamentos para personas y animales y las vacunas para uso humano sean seguros y efectivos.
- Los equipos médicos, desde escalpelos a los escáneres, sean seguros y efectivos.
- Los trasplantes de órganos sean seguros y efectivos.
- Los equipos radiológicos (rayos X, maquinaria y hornos microondas) sean seguros.
- Los cosméticos sean seguros y estén etiquetados adecuadamente.

La FDA es una agencia del Departamento de Sanidad y Servicios Humanos de Estados Unidos en la que trabajan más de 9.000 funcionarios. Está compuesta por ocho centros:

1. Centro para la investigación y evaluación biológica (CBER)
2. Centro para los dispositivos y salud radiológica (CDRH)
3. Centro para la investigación y evaluación de medicamentos (CDER)
4. Centro para la seguridad de los alimentos y la nutrición (CFSAN)
5. Centro para la medicina veterinaria (CVM)
6. Centro nacional para la investigación toxicológica (NCTR)
7. Oficina del Consejero (OC)
8. Oficina de asuntos regulatorios (ORA)

De estos centros el cuarto y el octavo tienen competencias en materia de alimentos y son, por lo tanto, relevantes para esta guía.

### Centro para la seguridad de los alimentos y la nutrición (CFSAN)

El Centro para la Seguridad de los Alimentos y la Nutrición (CFSAN, Center for Food Safety and Applied Nutrition), [www.cfsan.fda.gov](http://www.cfsan.fda.gov), es responsable de que el 80% de los alimentos consumidos en Estados Unidos no afecten negativamente a la salud o seguridad del consumidor estadounidense. Cada año se mueven alimentos por un valor de más de 240.000 millones de dólares en Estados Unidos. Igualmente, cada año son importados productos por valor de 15.000 millones de dólares. A pesar de que la cadena de suministro alimenticio estadounidense es una de las más seguras, los alimentos causan aproximadamente 76 millones de enfermedades y más de 5.000 muertes anuales.

La tarea de CFSAN es reducir estas cifras y para ello crea programas para controlar los puntos del proceso de producción más propensos a la contaminación. Igualmente desarrolla métodos para la detección de microorganismos en los alimentos y la identificación y control de epidemias causadas por alimentos.

Este centro también se encarga de la prevención del bioterrorismo y el desarrollo de directrices para minimizar el riesgo de contaminación de la comida.



Guía de instituciones que intervienen y/o apoyan la exportación de alimentos a EE.UU.

---

#### Oficina de asuntos regulatorios (ORA)

Como agencia que se encarga de proteger la salud de los estadounidenses, la FDA debe mantener un contacto regular con consumidores y empresas que trabajan con productos regulados por la agencia. La Oficina de Asuntos Regulatorios (ORA, Office of Regulatory Affairs), [www.ora.fda.gov](http://www.ora.fda.gov), se encarga de realizar esta tarea, mediante una red de más de 160 oficinas establecidas en distintas ciudades de Estados Unidos. Esta oficina se encarga también de velar por el cumplimiento de los estándares establecidos por la FDA. En Estados Unidos hay más de 124.000 establecimientos que producen, almacenan, importan y transportan más de un trillón de dólares.

Entre las tareas que realiza esta oficina se incluyen:

- La inspección de plantas de producción de alimentos en Estados Unidos y en el extranjero. Se inspeccionan más de 20.000 plantas cada año.
- El análisis de unas 40.000 muestras de diferentes productos domésticos e importados.
- Tareas de información a los consumidores.

La FDA es consciente de las dificultades que conlleva la tramitación de procesos en un organismo de tan grandes dimensiones y por ello ha establecido una serie de programas dirigidos a facilitar los trámites a sus clientes, especialmente a las PYMES. Estos programas incluyen:

- Asistencia a pequeños fabricantes.
- Asistencia internacional.
- Programas de asistencia a PYMES en las cinco oficinas regionales de la FDA.
- Oficinas PYME.

#### **Objetivos principales de la Ley Federal sobre Alimentos, Medicamentos y Cosméticos (FDC Act)**

La *FDC Act* contiene tres ejes principales, que abordan aspectos relacionados con la salud, la economía y la seguridad alimenticia.

##### Protección de la Salud

Todos los alimentos que se exporten a Estados Unidos deberán cumplir las mismas normas que los productos estadounidenses. Los productos exportados a Estados Unidos deberán ser puros, enteros, sanos, y producidos bajo estrictas condiciones sanitarias. Los alimentos adulterados se consideran ilegales y se rechazarán a su entrada en el país.

Un alimento se considerará adulterado en los siguientes casos:

- Cuando contenga alguna sustancia natural o añadida que sea venenosa o peligrosa.

## Guía de instituciones que intervienen y/o apoyan la exportación de alimentos a EE.UU.

---

- Cuando contenga aditivos que la FDA no considere saludables.
- Cuando contenga residuos de pesticidas no autorizados o que excedan los límites establecidos en la normativa de la Agencia de Protección Medioambiental (Environmental Protection Agency, EPA).
- Cuando contenga colorantes no certificados ni autorizados por la FDA.
- Cuando alguna de sus partes esté sucia, podrida o descompuesta.
- Cuando sea un producto extraído de un animal enfermo o de uno que haya muerto de otra forma que no sea en el matadero.
- Cuando haya sido preparado, envasado o manipulado bajo condiciones antihigiénicas, a través de las cuales pueda haber sido contaminado o transformado en un producto peligroso para la salud.
- Cuando haya sido envasado en un material que contenga sustancias venenosas o peligrosas para la salud.

### Protección de la Seguridad

Para asegurar que la seguridad y las condiciones sanitarias de la cadena alimentaria en Estados Unidos están protegidas ante cualquier actuación maliciosa intencionada sobre la misma, todas las empresas nacionales o extranjeras que elaboren, procesen, envasen o almacenen alimentos para su consumo en EE. UU. deberán cumplir ciertas exigencias de tipo administrativo como son:

- Registrar ante la FDA todos los establecimientos (o empresas) o almacenes de alimentos que pretendan enviar alimentos para consumo humano o animal en EE. UU.
- Notificar previamente a su llegada a EE. UU. todos los envíos de alimentos destinados al consumo humano o animal en el país.
- Crear y mantener registros de datos sobre proveedores, destinatarios y transportistas de los alimentos de los establecimientos anteriores.

### Protección de la Economía

Además de proteger la salud del consumidor, la ley estadounidense ha hecho hincapié en la salvaguarda de los intereses económicos del país y ha establecido las siguientes condiciones:

- Las desventajas que tenga un alimento no podrán ocultarse de ninguna manera (por ejemplo, añadir colorantes artificiales o aromatizantes para hacer que el alimento parezca mejor de lo que en realidad es).
- Las etiquetas no podrán contener declaraciones falsas o engañosas u omitir detalles exigidos por la ley.

- Un alimento no podrá ser vendido bajo el nombre de otro alimento (por ejemplo, bonito enlatado nombrado como atún).
- No podrá utilizarse un nombre genérico para calificar a un alimento al que se le ha extraído alguna sustancia esencial del mismo, sin que quede bien especificado. Tampoco podrá utilizarse ese nombre genérico para productos sustitutivos del mismo (por ejemplo, un artículo no podrá ser etiquetado como “leche” o “leche entera” si se le ha extraído parte de la nata).
- Los contenedores de alimentos no podrán estar hechos o llenados de forma que induzcan a engaño a su consumidor. Los alimentos para los que se ha prescrito una forma estándar de llenado, deben ajustarse a la misma o especificar en la etiqueta que no se cumplen los requisitos establecidos en la normativa.

### **El papel de la FDA en la Importación de Alimentos**

En relación con los alimentos la FDA tiene dos competencias:

- Seguridad y etiquetado de todos los productos, excepto vegetales frescos, cárnicos y avícolas, que dependen del Departamento de Agricultura (USDA).
- Seguridad y etiquetado de agua embotellada.

Estas competencias afectan tanto a los productos domésticos como a los importados de otros países. Así, a excepción de la mayoría de las carnes y los productos avícolas, de los que se encarga el Departamento de Agricultura (USDA), todo alimento importado en Estados Unidos está sujeto a la inspección de la FDA. Los alimentos importados deben ser puros, enteros y producidos bajo ciertas condiciones sanitarias. Adicionalmente, todos los productos deberán llevar además un etiquetado correcto y veraz, en inglés, y que contenga toda la información exigida por la FDA.

A través de sus oficinas por todo el país, la FDA participa directa o indirectamente en el control de las importaciones. Este control supone una inspección del producto, de su etiquetado y de su embalaje.

La FDA colabora con cada una de las, aproximadamente, 500 oficinas aduaneras por las que entran los productos, incluyendo los aeropuertos más importantes de Estados Unidos. Aunque en la práctica es imposible inspeccionar físicamente cada uno de los 4 millones de cargamentos que se reciben anualmente en Estados Unidos, la FDA examina los historiales de cada importación realizada en el país. Basándose en este primer examen, un producto podrá ser despachado inmediatamente para su distribución, ser examinado físicamente o tomado como muestra para su análisis en un laboratorio. A modo de referencia, el 10% de las importaciones revisadas se reenvían para una posterior inspección.

Inspectores acreditados se encargan de examinar los cargamentos en busca de señales de adulteración en el producto (tales como la adición de sustancias que reducen la calidad y naturaleza del mismo) o de falsificación y fraude en el etiquetado.

---

Si la mercancía levanta sospechas es retenida y se recoge una muestra para su análisis. Aproximadamente un 3% de las importaciones son analizadas físicamente de esa manera. Cuando un producto aparece adulterado o su etiquetado se considera fraudulento bajo la *FDC Act*, el importador tiene la oportunidad de restaurar el producto o volver a etiquetarlo de acuerdo con las leyes.

Aquellas exportaciones que violan las regulaciones de la FDA y que no pueden ser modificadas, deberán ser reexportadas o destruidas por el importador estadounidense. Esto también es aplicable a todos los productos que son fabricados, procesados o envasados bajo condiciones antihigiénicas y a los productos prohibidos en el país de origen.

### **Convenios internacionales con países exportadores**

Para facilitar y acelerar todo este procedimiento de control, la FDA ha establecido una serie de acuerdos con algunos países exportadores. A través de estos acuerdos, establecidos muchos de ellos como *Memorandum of Understanding* (MOUs), el país exportador adopta el compromiso de velar por que sus productos sean fabricados de acuerdo con unas buenas condiciones sanitarias, para cumplir con los patrones de calidad exigidos por EE. UU. y que serán analizados y examinados de una manera determinada antes de salir del país de origen.

Por otro lado, en algunas ocasiones la FDA inspecciona las plantas procesadoras en el propio país de producción para asegurarse de que el proceso de fabricación cumple con todos los requisitos establecidos por el Gobierno estadounidense. En algunas ocasiones, fabricantes exportadores cuyas mercancías han sido retenidas en la frontera alguna vez, solicitan una inspección a las autoridades americanas con la intención de obtener consejo sobre cómo fabricar productos que cumplan las normativas de la FDA.

### **La nueva Ley de protección ante el bioterrorismo**

Una de las consecuencias de los atentados terroristas sufridos en septiembre de 2001 fue la aprobación por parte del Congreso de EE. UU. y la ratificación posterior por el Presidente Bush, el día 12 de junio de 2002, de una nueva Ley, la *Public Health Security and Bioterrorism Preparedness and Response Act*, conocida popularmente como Ley de Bioterrorismo. Dicha ley, que persigue incrementar la seguridad alimentaria nacional de EE. UU. y modifica la Ley del Servicio Público de Sanidad y la Ley FDC, es una norma compleja y larga que se divide en cinco partes, correspondiéndole a la tercera los aspectos relacionados con la protección de la salubridad y seguridad del suministro de alimentos y medicamentos que son objeto de especial interés en esta guía. Esta parte tercera a su vez se divide en doce Secciones que van de la 301 a la 312 y que modifican la Ley FDC.

Entre sus aspectos más relevantes cabe destacar:

- La norma incorpora el concepto "graves consecuencias adversas para la salud" sobre el que se basarán algunos de sus preceptos. Con ese término se incorpora un nuevo estándar relativo a los alimentos: que estos "supongan el peligro de

provocar serias consecuencias adversas para la salud o causar la muerte a las personas o a los animales".

- Entre los factores a tener en cuenta en el procedimiento seguido por la FDA para evaluar estas amenazas a la salud, se considerará la determinación de la existencia de peligro para varios segmentos de la población, incluyendo específicamente niños y enfermos, con particular atención a los individuos de mayor riesgo.
- Esta nueva norma establece, en caso de violación de la ley, nuevas sanciones, tanto económicas como penales: hasta un año de reclusión o 1.000 dólares de multa. Una segunda condena puede conllevar una sentencia de hasta tres años de reclusión y 10.000 dólares de multa.
- Esta ley y las disposiciones que la desarrollan no serán de aplicación a aquellos establecimientos o alimentos que se encuentran bajo la jurisdicción exclusiva del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA):
  - Los productos cárnicos que en el momento de su importación se encuentren sometidos a la exclusiva jurisdicción y control del Departamento de Agricultura de EE. UU. (US Department of Agriculture - USDA) como consecuencia de lo dispuesto en la Federal Meat Inspection Act. (21 USC 601 y siguientes).
  - Los derivados del pollo que en el momento de su importación se encuentren sometidos a la exclusiva jurisdicción y control del Departamento de Agricultura de EE.UU (US Department of Agriculture - USDA) como consecuencia de lo dispuesto en la Poultry Inspection Act. (21 USC 1031 y siguientes).

## 2.2. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA (USDA)

El Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA, U.S. Department of Agriculture), [www.usda.gov](http://www.usda.gov), se compone de seis agencias con competencias en la regulación de alimentos, dos de las cuales, el APHIS y el FSIS, juegan un importante papel en la importación de alimentos:

- Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS, Animal and Plant Health Inspection Service).
- Servicio de Inspección de Seguridad Alimentaria (FSIS, Food Safety Inspection Service)
- Servicio Federal de Inspección de Granos (FGIS, Federal Grain Inspection Service)
- Servicio de Marketing Agrícola (AMS, Agricultural Marketing Service)
- Servicio de Investigación Agrícola (ARS, Agricultural Research Service)
- Agencia de protección ambiental (EPA, Environmental Protection Agency)

A continuación se explica con detalle el cometido de cada uno de estos organismos.

#### Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS)

El Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS, Animal and Plant Health Inspection Service), [www.aphis.usda.gov](http://www.aphis.usda.gov), es responsable del cumplimiento de normas en materia de importación y exportación de ciertos productos agrícolas (Título 9 del CFR, que incluye los productos cárnicos de caza salvaje y productos hortofrutícolas). En este sentido:

- Defiende las fronteras nacionales frente a la entrada de plagas y enfermedades.
- Se encarga de la protección de especies en peligro de extinción.
- Asegura que los análisis veterinarios sean fiables, seguros y efectivos.
- Garantiza la inocuidad de productos agrícolas-biotecnológicos.

Dentro de APHIS, el Programa de Protección y Cuarentena de Plantas (PPQ) actúa en diversos puertos de entrada de EE. UU. con el fin de prevenir la introducción y extensión de enfermedades. Por otro lado, en los Servicios Veterinarios (VS) recae la responsabilidad de proteger la salud del ganado, aves y demás animales vivos.

Cuando es posible y el volumen de mercancía es suficientemente alto, ciertos gobiernos y grupos de exportadores pueden solicitar una inspección previa y/o la asistencia de los funcionarios de APHIS en el país de origen. De este modo, se intenta reducir el riesgo de introducir pestes provenientes de otros países.

#### Servicio de Inspección de Seguridad Alimentaria (FSIS)

El Servicio de Inspección de Seguridad Alimentaria (FSIS, Food Service Inspection Service), [www.fsis.usda.gov](http://www.fsis.usda.gov), es responsable del cumplimiento de normas en materia de salubridad de la carne (incluye carne bovina, caprina, porcina, equina y la de pollos, pavos, patos, ocas y guineas), en virtud de lo establecido en la Ley de Inspección Cárnica Federal (*Federal Meat Inspection Act*) y de la Ley de Salubridad de la Carne (*Wholesome Meat Act*).

Igualmente, es responsable del cumplimiento de normas de salubridad en relación a los productos avícolas y los derivados del huevo (generalmente líquido, congelado o en polvo), en virtud de lo establecido por la Ley de Inspección de Productos Avícolas (*Poultry Products Inspection Act*).

Por último, quedan bajo su jurisdicción las carnes frescas y procesadas siempre que contengan, en peso, dos o más por ciento de carne de ave cocida o productos derivados o tres o más por ciento de carnes rojas crudas o productos derivados.

Así, el FSIS controla que los productos cárnicos y avícolas que cruzan los estados de la Unión o llegan de terceros países se encuentren en buenas condiciones, sean aptos para el consumo y estén debidamente etiquetados. El FSIS inspecciona todo tipo de carne introducida en el país o que cruza las fronteras interestatales.

Las competencias del FSIS versan sobre:

- La inspección de los animales vivos antes de su sacrificio para consumo, las plantas de sacrificio y el procesado de carnes y aves.
- El control, ejercido conjuntamente con el Agricultural Marketing Service (AMS), del cumplimiento de las normas de calidad comercial de huevos y algunos ovoproductos.
- La toma de muestras y análisis de los productos de su competencia desde el punto de vista microbiológico, contenido de contaminantes, residuos químicos (drogas veterinarias) y agentes tóxicos, de una forma paralela en competencias a la FDA. Actualmente supervisa la aplicación definitiva a todas las empresas del sector del sistema HACCP (Análisis de Riesgos y Control de los Puntos Críticos) enfocado a la reducción de riesgos patogénicos (E.coli 0157:H7 y Salmonella).
- La publicación de normas y estándares para la producción de estos productos, uso de aditivos e ingredientes, y procesos de fabricación.
- La inspección de las plantas de procesado extranjeras que exportan estos productos al mercado de EE. UU., para asegurar que cumplen las normas norteamericanas, paralelamente a las competencias descritas para el APHIS. Se visitan las plantas extranjeras una vez al año.
- La subvención de la investigación en estos productos.
- El desarrollo de actividades educativas de la industria y los consumidores en prácticas seguras de manejo de estos alimentos.
- La aprobación previa a su comercialización de las etiquetas de los productos. Exige en el producto la presencia del número de registro FSIS de la planta.

El FSIS ha establecido nuevos requerimientos para todo tipo plantas de elaboración de productos cárnicos. Todos los mataderos y plantas procesadoras de EE. UU. están obligados a adoptar el sistema de control conocido como HACCP (Hazard Analysis and Critical Control Points, [www.cfsan.fda.gov/~lrd/haccp.html](http://www.cfsan.fda.gov/~lrd/haccp.html)) para reducir los efectos de agentes patógenos como la salmonela.

Requisitos similares se aplican en plantas procesadoras de países productores que exportan productos cárnicos a Estados Unidos. El FSIS determina qué países y qué plantas están autorizados para exportar productos cárnicos a Estados Unidos. El FSIS evalúa los sistemas nacionales de inspección a través de dos procedimientos complementarios:

- Examen Documental: evaluación de las leyes del país de origen del producto, sus regulaciones y cualquier otra documentación escrita. Centrándose su análisis en cinco áreas de riesgo (contaminación, enfermedades, elaboración, residuos, grado de cumplimiento y fraude económico), los expertos evalúan esta información para asegurar que estos puntos críticos son ejecutados satisfactoriamente, con respecto a las normas, actividades y recursos asignados.

- Examen in situ: un equipo técnico visita el país productor para evaluar las cinco áreas de riesgo descritas, así como otros aspectos importantes del sistema de inspección llevado a cabo en ese país, incluyendo el nivel exigido a las instalaciones, el equipamiento, los laboratorios, los programas de formación y las inspecciones periódicas en la planta.

#### Servicio Federal de Inspección de Granos (GIPSA)

El Servicio Federal de Inspección de Granos (GIPSA, Grain Inspection, Packers and Stockyards Administration) [www.usda.gov/gipsa](http://www.usda.gov/gipsa), fue creado para establecer un sistema nacional de inspección y control con el objetivo de asegurar el desarrollo y mantenimiento de estándares uniformes y procedimientos de inspección y de medición de grano, tanto para el mercado interior como para la exportación.

#### Servicio de Marketing Agrícola (AMS)

El Servicio de Marketing Agrícola (AMS, Agricultural Marketing Service), [www.ams.usda.gov](http://www.ams.usda.gov), se encarga de certificar la calidad de los productos bajo la jurisdicción de la USDA y de que estos cumplan con determinados principios de comercio justo. El AMS ofrece un servicio voluntario e independiente de gradación y certificación de la calidad de los productos.

En el sector hortofrutícola, determinados productos agrícolas como el tomate fresco, el aguacate, el mango, la lima, la naranja, el zumo de uva, la patata de variedad irlandesa, el pepino, la berenjena, la cebolla, los frutos secos, el dátil, la ciruela, la pasa y la aceituna en lata, deben cumplir los requerimientos de importación en relación a la calidad, tamaño y grado de madurez. Este tipo de mercancías son inspeccionadas siendo necesaria la emisión de un certificado de inspección por parte del Servicio de Marketing Agrícola para indicar que cumplen con lo exigido para las importaciones (para más información, consultar el Capítulo 2.4 “Otros productos con regulación específica” de esta Primera Parte).

#### Servicio de Investigación Agrícola (ARS)

El Servicio de Investigación Agrícola (ARS, Agricultural Research Service), [www.ars.usda.gov](http://www.ars.usda.gov), lleva a cabo estudios de investigación a nivel nacional sobre los alimentos consumidos por los individuos. Traduce los datos encontrados tras el consumo de los alimentos y los cruza con datos médicos que sugieran perjuicios en la salud causados por la utilización de pesticidas. Su misión es ofrecer información del sector agrícola que permita el desarrollo de nuevas tecnologías y el conocimiento necesario para resolver problemas técnicos en ese sector que puedan causar un perjuicio en el consumidor.

#### Agencia de Protección Medioambiental (EPA)

La Agencia de Protección Medioambiental (EPA, Environmental Protection Agency), [www.epa.gov](http://www.epa.gov), coordina acciones administrativas de protección del medio ambiente a través



---

de la integración de actividades de investigación y control, establecimiento de estándares y establecimiento de medidas ejecutivas.

Así, entre sus competencias se hallan:

- Establecimiento de normas reguladoras de niveles de pesticidas: mediante la Oficina de Programas de Pesticidas (OPP), determina los niveles de tolerancia de residuos de pesticidas en los alimentos. Igualmente publica directrices sobre su utilización.
- Establecimiento de directrices para una utilización segura de los pesticidas: la EPA establece los estándares de calidad del agua incluidos los niveles de sustancias químicas tolerables del agua corriente.

Los estándares establecidos por la EPA son asumidos por la FDA como parámetros aplicables que posteriormente se encarga de aplicar y controlar.

### **El papel de la USDA en la importación de productos cárnicos y avícolas**

Los productos cárnicos y avícolas son mercancías cuya importación está sujeta a grandes restricciones de tipo técnico sanitario, siendo los reglamentos que los regulan extremadamente complejos.

Para exportar productos cárnicos y avícolas en Estados Unidos, existen unas reglas de seguridad, salubridad y etiquetado que es conveniente conocer con exactitud.

Dos de las agencias pertenecientes al Departamento de Agricultura (USDA) son competentes para la aplicación de la normativa de importación de vegetales frescos y de productos cárnicos y avícolas:

- Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS, Animal and Plant Health Inspection Service), agencia que hace cumplir la regulación establecida en el Título 9, del Código de Regulación Federal (CFR).
- Servicio de Inspección de Seguridad Alimentaria (FSIS, Food Safety Inspection Service), que hace cumplir el Wholesome Meat Act (WMA), el Federal Meat Inspection Act (FMIA) y otras normas complementarias.

El papel del USDA y de estas dos agencias se concreta en vigilar el cumplimiento de la normativa aplicable, mediante el control y la inspección de los productos importados, los procesos de transformación seguidos por dichos productos, su etiquetado y sus condiciones sanitarias.

### **España como país cualificado para exportar productos cárnicos a Estados Unidos**

En la exportación de productos cárnicos a Estados Unidos hay dos factores que afectan a todo país interesado en exportar a este país:

- El estado de sus cabañas bovina, porcina, equina, caprina y avícola.
- La homologación de sus mataderos y planta de procesamiento.

#### La cabaña española

El primer factor limitante de la importación de productos cárnicos en EE. UU. es el relativo a las enfermedades transmitidas por los animales, asociado a las condiciones sanitarias de la cabaña ganadera del país productor.

La cabaña española es clasificada y evaluada por el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (*APHIS, Animal and Plant Health Inspection Service*), que impone requisitos para la introducción en el país de determinados productos bajo el punto de vista del control de salud animal.

La lista de enfermedades que pueden afectar a una cabaña se va actualizando periódicamente, en función de que se produzcan focos en los diferentes países. Así, aquellos países que presentan casos de enfermedades como los de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) o la peste porcina africana tienen prohibida la entrada de sus productos en EE. UU.

En estos momentos la cabaña porcina española no se encuentra incluida en ninguna lista, pero se entiende que España está afectada por la Peste Porcina Clásica (PPC) lo que dificulta la entrada de productos cárnicos en Estados Unidos. Dado el carácter cambiante de estas situaciones, es recomendable consultar al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en España para conocer cómo se encuentra en cada momento clasificado nuestro país a efectos de enfermedades que afectan a la cabaña española.

#### Homologación de mataderos y plantas de procesamiento

Todos los productos cárnicos que quieran ser exportados a Estados Unidos deben proceder de plantas de procesado previamente homologadas e inspeccionadas por el FSIS. Si el FSIS considera que el sistema de un determinado país es compatible con el de Estados Unidos, dicho país se convierte en apto para la exportación a Estados Unidos. Basándose en la evaluación del país, el FSIS periódicamente revisa el sistema de inspección para asegurar que éste continúa cumpliendo los requisitos establecidos por Estados Unidos. Por otro lado, tanto los mataderos como los establecimientos de procesado deben disponer de la autorización expresa de las autoridades americanas para poder enviar sus productos a EE. UU.

Al respecto de dicha autorización, tanto el FSIS como el APHIS han delegado sus competencias en estas materias en el Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y en el de Sanidad y Consumo, que han establecido las normas que determinan las exigencias y regulan los procedimientos para la autorización de establecimientos. No obstante, el FSIS se reserva el derecho a realizar auditorías e inspecciones periódicas con el fin de verificar el grado de adecuación de las tareas delegadas a la normativa y exigencias norteamericanas.

---

Es aconsejable que los interesados en comercializar con EE. UU., antes de realizar cualquier acción, se pongan en contacto con la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Subdirección General de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad y Consumo, que coordinan la información sobre estas cuestiones, así como las listas de establecimientos homologados por EE. UU. en España y las certificaciones que acompañan a las mercancías. Asimismo, disponen de información sobre los mataderos homologados en el ámbito europeo.

### **2.3. DEPARTAMENTO DEL TESORO (USTREAS)**

El Departamento del Tesoro (USTREAS, US Department of the Treasury), [www.treas.gov](http://www.treas.gov), tiene competencias en la importación de alimentos, que ejerce a través de la Oficina de Comercio e Impuestos sobre el Alcohol y el Tabaco o TTB.

Desde 2003, el TTB (Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau), [www.ttb.gov](http://www.ttb.gov), se ocupa de las funciones antes encomendadas a la ATF (Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives), que ha pasado a depender del Departamento de Justicia y realiza labores de lucha contra actividades ilícitas.

El TTB es el responsable de aplicar las leyes que regulan la producción, distribución y el etiquetado de las bebidas alcohólicas, excepto en los casos de vinos con una graduación inferior al 7%, que recaen en la competencia de la FDA. La TTB y la FDA en determinadas ocasiones concurren en sus competencias en relación con casos de bebidas adulteradas, cuando las bebidas alcohólicas contienen alimentos o cuando los alimentos contienen alcohol, colorantes, pesticidas o contaminantes.

### **2.4. DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INTERIOR (DHS)**

Con la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Nacional (*Homeland Security Act*) en el año 2003, las autoridades aduaneras, que dependían del Departamento del Tesoro, pasaron a depender del Departamento de Seguridad Interior (DHS, Department of Homeland Security). Desde ese momento el Servicio de Aduanas ha pasado a denominarse Customs and Borders Protection (CBP).

El servicio aduanero y las otras tres agencias que realizaban tareas de tratamiento en frontera de personas y mercancías – el Departamento de Agricultura (USDA), el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS, Immigration and Naturalization Services,) y las Patrullas Fronterizas (Border Patrols) - se hallaban en otros tantos departamentos ministeriales. Su reorganización representa una de las reformas administrativas más recientes llevadas a cabo por la Administración Federal. Con esta reforma se pretende mejorar la coordinación gubernamental y aumentar los niveles de control, todo ello en el marco de las medidas de seguridad nacional tomadas como respuesta a los atentados del 2001 en Nueva York y Washington.

---

## 2.5. DEPARTAMENTO DE COMERCIO (DOC)

El Departamento de Comercio (DOC, Department of Commerce), [www.trade.gov](http://www.trade.gov), tiene dos agencias involucradas en la importación de alimentos:

- El Servicio Nacional de Pesca Marítima (NMFS, National Marine Fisheries Services)
- La Comisión Federal del Comercio (FTC, Federal Trade Commission)

El Servicio Nacional de Pesca Marítima o NMFS, [www.nmfs.noaa.gov](http://www.nmfs.noaa.gov), se encarga de controlar los recursos pesqueros y, en virtud de la Ley de Marketing Agrícola de 1946, ofrece también un servicio voluntario de inspección de empresas y certificación de calidad de productos y servicios.

En materia de seguridad alimentaria, los productos del mar son responsabilidad de la FDA, aunque respecto a la inspección de las condiciones sanitarias de las instalaciones manufactureras y a la calidad de los productos ambos organismos cooperan.

La Comisión Federal de Comercio o FTC, [www.ftc.gov](http://www.ftc.gov), cuenta con una Oficina de Protección a los Consumidores (CPB, Consumers Protection Bureau) que regula la publicidad de los alimentos. La División de Prácticas Publicitarias protege a los consumidores frente a campañas publicitarias abusivas, en especial aquellas que publicitan alimentos o medicamentos con efectos beneficiosos para la salud que no se corresponden con la realidad.

## 2.6. ADMINISTRACIONES ESTATALES Y LOCALES

Las administraciones a nivel subnacional (estatal y local) juegan un papel fundamental en la aplicación y ejecución de la normativa federal, con especial énfasis en la inspección de alimentos. Existen programas de cooperación entre el gobierno federal y los estados de la Unión en productos como el pescado. La gran mayoría de los estados cuenta con programas de inspección. La carne y los productos avícolas que hayan pasado inspección en el ámbito estatal (y no federal) solo podrán ser comercializados en el estado donde han sido inspeccionados.

Las autoridades locales, por su parte, llevan a cabo la inspección de restaurantes y demás puntos de venta de comida. En caso de infracciones sanitarias graves cuentan con poderes para clausurar locales y establecimientos.

## 2.7. SERVICIO DE ADUANAS (CBP)

Para mejorar la coordinación gubernamental y aumentar los niveles de control, en el marco de las medidas de seguridad nacional tomadas como respuesta a los atentados del 2001 en Nueva York y Washington, las autoridades aduaneras pasaron en el año 2003 a depender del Departamento de Seguridad Interior (DHS, Department of Homeland Security). Desde ese momento el Servicio de Aduanas ha pasado a denominarse Customs and Borders Protection (CBP), [www.cbp.gov](http://www.cbp.gov).

Guía de instituciones que intervienen y/o apoyan la exportación de alimentos a EE.UU.

---

A continuación se estudia la composición, objetivos y funciones del Servicio de Aduanas de Estados Unidos.

**Organigrama del servicio de aduanas** (ver más abajo)

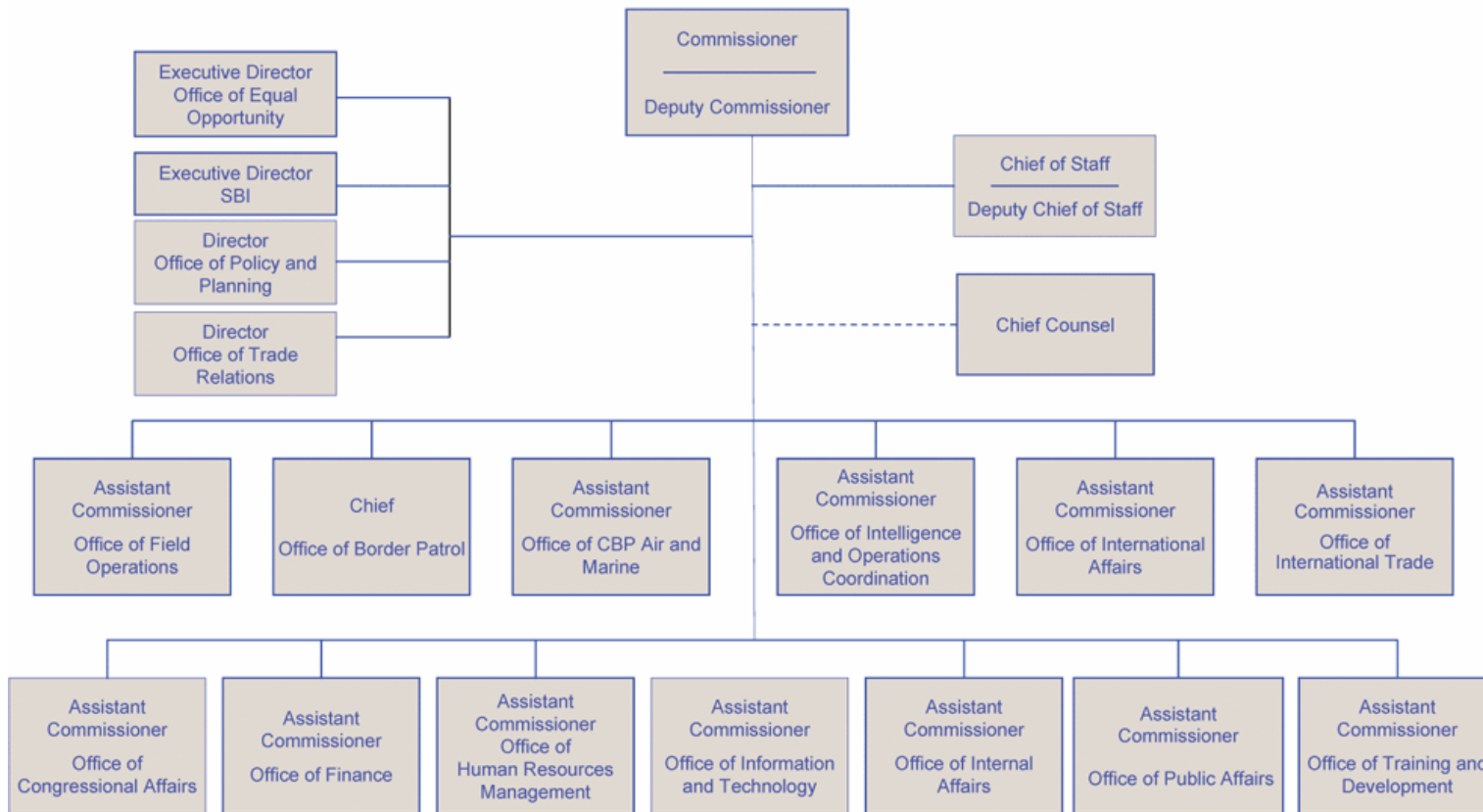
El territorio aduanero de Estados Unidos incluye los 50 Estados de la Unión, además de aplicar las leyes aduaneras en las Islas Vírgenes estadounidenses.

La Administración de Aduanas se estructura en 20 Centros de Administración de Aduanas (CMC, Customs Management Centres) cada uno de los cuales se divide en puertos de servicio, puertos de área y puertos de entrada, a la cabeza de los cuales se encuentran, respectivamente, los directores CMC (centros de administración) y los directores de puertos de servicio, de puertos de área y de puertos de entrada. Las operaciones de importación tienen lugar en cada uno de estos puertos.

En la página web <http://www.cbp.gov/xp/cgov/toolbox/contacts/cmcs/> se puede encontrar la lista de los 20 Centros de Administración de Aduanas.



## CBP Organization Chart



---

### Objetivos y funciones

La principal responsabilidad del Servicio de Aduanas de Estados Unidos es velar por la aplicación de la Ley de Aranceles de 1930 (*Tariff Act*) que ha sido modificada en varias ocasiones. El Servicio de Aduanas es la agencia por excelencia para la ejecución de normativa aduanera y por este motivo es responsable de la aplicación de más de 400 normas sobre comercio y tráfico internacional desarrolladas por aproximadamente 40 agencias gubernamentales.

Sus principales funciones son:

- Fijar y recaudar todos los aranceles, impuestos y tasas causadas por el movimiento transfronterizo de personas y mercancías importadas.
- Aplicar la legislación aduanera y otras legislaciones pertinentes, así como ciertas leyes y tratados de navegación a personas y mercancías.
- Controlar, regular y facilitar el movimiento de personas, mercancías y medios de transporte entre Estados Unidos y otros países.
- Proteger a los consumidores y al medioambiente de la introducción de productos peligrosos o contaminantes en Estados Unidos.
- Proteger a la industria y al mercado laboral interno de competencia internacional injusta.
- Detectar, detener e investigar la entrada ilegal de narcóticos, drogas, contrabando, armas, municiones y artículos prohibidos en Estados Unidos, así como la entrada de terroristas.

En relación a las mercancías, cuando un cargamento llega a Estados Unidos, el importador debe presentar los documentos necesarios para el despacho de la mercancía al director del distrito o del puerto de entrada. Los productos importados no se consideran legalmente introducidos en el país hasta que el cargamento no se encuentre dentro de los límites del puerto de entrada, la entrega de las mercancías haya sido autorizada por el Servicio de Aduanas y los derechos aduaneros estimados hayan sido pagados. Es responsabilidad del importador el realizar todos los trámites necesarios para la inspección y para pasar la aduana.

### 2.8. OFICINA DE PATENTES Y MARCAS (USPTO)

Cuando se pretende exportar un producto a Estados Unidos no se debe olvidar la importancia de registrar su marca.

La Oficina de Patentes y Marcas (PTO, Patent and Trademark Office), [www.uspto.gov](http://www.uspto.gov), es una agencia federal dependiente del Departamento de Comercio (DOC, Department of Commerce), cuyas funciones principales son el examen y expedición de patentes y el examen y registro de marcas comerciales. También difunde información al respecto, con el objetivo de promover el progreso de la ciencia y la tecnología mediante el incentivo que

---

supone para los inventores e investigadores disponer del derecho de uso exclusivo de sus descubrimientos o creaciones durante un cierto periodo de tiempo. De esta forma se protegen también las inversiones de las empresas y se evita que los consumidores sean engañados al comprar un producto o puedan sentirse confusos acerca de lo que encuentran en el mercado.

Además, la Oficina de Patentes y Marcas publica en su página web un listado de las marcas registradas en EE. UU., de forma que las empresas interesadas en registrar la marca de alguno de sus productos pueden comprobar si les es posible hacerlo o deben elegir otro nombre para introducirlo en el país. El enlace mediante el cual se accede al listado es el siguiente:

<http://www.uspto.gov/main/checkstatus.htm>

Es destacable el hecho de que en EE. UU. no es suficiente con registrar una marca, sino que para disfrutar de los derechos derivados del registro es necesario demostrar el uso de esa marca.

Para asegurarse de que se siguen todos los pasos correctamente, es aconsejable contar con los servicios de un abogado a la hora de iniciar los trámites para el registro de una marca comercial.



ICEX



## 3. ANEXOS

### 3.1. DATOS DE CONTACTO DE LOS ORGANISMOS ESPAÑOLES

#### **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**

Paseo de la Castellana, 14-16

28046 Madrid

Tlf: 902 349 000

[www.icex.es](http://www.icex.es)

#### **Ministerio de Medio ambiente y Medio Rural y Marino (MARM)**

Paseo de la Infanta Isabel, 1

28071 Madrid

Tlf: 913475368 / 913475724

Fax: 913475412

[www.marm.es](http://www.marm.es)

[informac@mapa.es](mailto:informac@mapa.es), [informacionmma@marm.es](mailto:informacionmma@marm.es)

Persona de contacto:

Dña. Cristina R. Clemente Martínez (Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera)

Tlf: 91 347.8241

Fax: 91 347.8248

Guía de instituciones que intervienen y/o apoyan la exportación de alimentos a EE.UU.

---

### **Consejería de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino**

Embajada de España en Washington

2375 Pennsylvania Avenue, N.W.

Washington, DC 20037

Tlf: 202-728-2339

Fax: 202-833-5670

[www.mapausa.org](http://www.mapausa.org)

[info@mapausa.org](mailto:info@mapausa.org)

### **Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación del Comercio Exterior (SOIVRE)**

Ministerio de Economía - Secretaría General de Comercio

Paseo de la Castellana, 162 Pta. 6

28046 Madrid

Tlf: 902 446 006

[www.soivre.org](http://www.soivre.org)

[mchernan@mcx.es](mailto:mchernan@mcx.es)

### **Ministerio de Sanidad y Política Social (MSC)**

Paseo del Prado, 18-20, planta baja, esquina con Lope de Vega

28014 Madrid

Tlf: 901 400 100

[www.msc.es](http://www.msc.es)

[oiac@msps.es](mailto:oiac@msps.es)

### **Organismos autonómicos**

#### **IVEX (Instituto Valenciano de la Exportación)**

Plaza de América, 2-7ª

46004 Valencia

Tlf: 96 197 15 00

[www.ivex.es](http://www.ivex.es)

Guía de instituciones que intervienen y/o apoyan la exportación de alimentos a EE.UU.

---

**IPEX (Instituto de Promoción Exterior de Castilla - La Mancha)**

Calle Río Cabriel, s/n - Polígono Ind. Santa María de Benquerencia

45071 Toledo

Tlf: 925 286650

[www.ipex.jccm.es](http://www.ipex.jccm.es)

[consultasipex@jccm.es](mailto:consultasipex@jccm.es)

**Extenda (Agencia Andaluza de Promoción Exterior)**

Calle Marie Curie, 5

Isla de la Cartuja

41011 Sevilla

Tlf: 902 508 525

[www.extenda.es](http://www.extenda.es)

[info@extenda.es](mailto:info@extenda.es)

**INFO (Instituto de Fomento de la Región de Murcia):**

Avenida de Fama, 3

30003 Murcia

Tlf: 968362800

[www.ifrm-murcia.es](http://www.ifrm-murcia.es)

Persona de contacto: Juan A. Gutiérrez

[Jantonio.Gutierrez@info.carm.es](mailto:Jantonio.Gutierrez@info.carm.es)

**Consejo Superior de Cámaras de Comercio**

Calle Ribera del Loira, 12

28042 Madrid

Tlf: 91.590.69.00

[www.camaras.org](http://www.camaras.org)

[info@cscamaras.es](mailto:info@cscamaras.es)

Guía de instituciones que intervienen y/o apoyan la exportación de alimentos a EE.UU.

---

### **Compañía Española de Créditos a la Exportación (CESCE)**

Calle Velázquez, 74

28001 Madrid

[www.cesce.es](http://www.cesce.es)

Persona de contacto: Irene López García

Tlf: 902 11 10 10 Ext. 1518

[irenelopez@cesce.es](mailto:irenelopez@cesce.es)

### **3.2. DATOS DE CONTACTO DE LOS ORGANISMOS ESTADOUNIDENSES**

#### **Departamento de Sanidad (HHS, Department of Health and Human Services)**

200 Independence Avenue, S.W.

Washington, D.C. 20201

Tlf: 202-619-0257

[www.hhs.gov](http://www.hhs.gov)

#### **Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, Centers for Disease Control and Prevention)**

1600 Clifton Rd

Atlanta, GA 30333

Tlf. 800-232-4636

[www.cdc.gov](http://www.cdc.gov)

[cdcinfo@cdc.gov](mailto:cdcinfo@cdc.gov)

#### **Agencia de Alimentos y Medicinas (FDA, Food and Drug Administration)**

5600 Fishers Lane

Rockville, Maryland 20857

Teléfono: 301-443-3170

Tlf. Div. de Import.: 301-443-6553

[www.fda.gov](http://www.fda.gov)

Guía de instituciones que intervienen y/o apoyan la exportación de alimentos a EE.UU.

---

**Centro para la Seguridad de los Alimentos y la Nutrición (CFSAN, Center for Food Safety & Applied Nutrition)**

Food and Drug Administration

5100 Paint Branch Parkway

College Park, MD 20740

Tlf. 888-723-3366

[www.fda.gov/Food/default.htm](http://www.fda.gov/Food/default.htm)

**Oficina de Asuntos Regulatorios (ORA, Office of Regulatory Affairs)**

Food and Drug Administration

560 Fishers Lane

Rockville, MD 20857

[www.ora.fda.gov](http://www.ora.fda.gov)

**Departamento de Agricultura (USDA, U.S. Department of Agriculture)**

1400 Independence Ave., S.W.

Washington, DC 20250

[www.usda.gov](http://www.usda.gov)

**Servicio de Publicaciones del Gobierno Estadounidense (GPO, US Government Printing Office Bookstore)**

732 N. Capitol Street, NW

Washington, DC 20401

Tlf. 202-512-1800

[www.bookstore.gpo.gov](http://www.bookstore.gpo.gov)

Guía de instituciones que intervienen y/o apoyan la exportación de alimentos a EE.UU.

---

**Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS, Animal and Plant Health Inspection Service) - Servicio Veterinario (VS, Veterinary Service)**

National Center for Import/Export

U.S. Department of Agriculture

4700 River Road, Unit 39

Riverdale, MD 20737-1231

Tlf: 301-734-5301

[biotechquery@aphis.usda.gov](mailto:biotechquery@aphis.usda.gov)

APHIS Import Products Program: [www.aphis.usda.gov/is/tst](http://www.aphis.usda.gov/is/tst)

**Servicio de Inspección de Seguridad Alimentaria (FSIS, Food Safety and Inspections Service)**

U.S. Department of Agriculture (USDA)

1400 Independence Ave. S.W.

Washington, D.C. 20250-3700

Tlf: 402-344-5000

Fax: 402-344-5005

[www.fsis.usda.gov](http://www.fsis.usda.gov)

**Servicio de Publicaciones del Gobierno Estadounidense (GPO, Government Printing Office) - Superintendent of Documents/Documents Sales Service**

732 N. Capitol Street, NW

Washington, D.C. 20402

Tel. 202-512-1800

Fax: 202-512-2104

[www.gpoaccess.gov](http://www.gpoaccess.gov)

**Departamento del Tesoro (USTREAS, Department of the Treasury)**

1500 Pennsylvania Avenue, NW

Washington, D.C. 20220

Tlf. 202-622-2000

[www.ustreas.gov](http://www.ustreas.gov)

Guía de instituciones que intervienen y/o apoyan la exportación de alimentos a EE.UU.

---

**Departamento de Seguridad Interior (DHS, Department of Homeland Security)**

U.S. Department of Homeland Security

Washington, DC 20528

Tlf. 202-282-8000

[www.dhs.gov](http://www.dhs.gov)

**Departamento de Comercio (DOC, Department of Commerce)**

1401 Constitution Ave., NW

Washington, DC 20230

Teléfono: 202-482-2000

[www.commerce.gov](http://www.commerce.gov) y [www.trade.gov](http://www.trade.gov)

**Servicio de Aduanas (CBP, Customs and Border Protection)**

U.S. Customs Service

One Penn Plaza

New York, NY 10119

Tlf. 201-443-0367

[www.cbp.gov](http://www.cbp.gov)

**Oficina de Patentes y Marcas (USPTO, Patent and Trademark Office)**

Madison Buildings (East & West)

600 Dulany Street

Alexandria, VA 22314

Tlf. 800-786-9199

[www.uspto.gov](http://www.uspto.gov)

[TrademarkAssistanceCenter@uspto.gov](mailto:TrademarkAssistanceCenter@uspto.gov)

## 4. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

### Bibliografía

- <http://www.icex.es>
- <http://www.mapa.es/es/ministerio/ministerio.htm>
- <http://www.mapa.es/es/estadistica/pags/anuario/introduccion.htm>
- <http://www.fsis.usda.gov/OPPDE/FAR/Spain/Spain2008.pdf>
- <http://www.infoexporta.com/Noticias>
- <http://www.exportapymes.com/comercio-exterior-america-esp/consejo-interterritorial-de-internacionalizacion/>
- <http://www.empresaexterior.com/200412012293/politica-economica/las-autonomias-se-unen-hacia-el-exterior.html>
- <https://www.camaras.org/publicado/internacionalizar.html>
- <http://www.plancameral.org/>
- <http://www.cesce.es>
- <http://www.soivre.org>
- Code of Federal Regulations (CFR), Título 21, Partes 1-169. Disponible en el servicio de publicaciones del Gobierno Estadounidense. (Government Printing Office)
- Federal Food, Drug, and Cosmetic Act, 15 US Code. Disponible en el servicio de publicaciones del Gobierno Estadounidense. (Government Printing Office)
- Requirements of Laws and Regulations Enforced by the US, Food and Drug Administration. Disponible en el Servicio Nacional de Información Técnica (National Technical Information Service) orden #PB93-177244. Tel: ++1 703-487-4650
- Public Health Security and Bioterrorism Preparedness and Response Act, 2002. Disponible en el servicio de publicaciones del Gobierno Estadounidense. (Government Printing Office)
- APHIS, Dirección Internet: <http://www/aphis.usda.gov>



## Guía de instituciones que intervienen y/o apoyan la exportación de alimentos a EE.UU.

- Code of Federal Regulations (CFR), Título 9, Partes 94 (APHIS) y 327 (FSIS). Disponible en el servicio de publicaciones del Gobierno Estadounidense. (Government Printing Office)
- Code of Federal Regulations (CFR), Título 19, Parte 12. (U.S. Customs) Disponible en el servicio de publicaciones del Gobierno Estadounidense. (Government Printing Office)
- Federal Register/ Vol. 59, Nº 212/ Thursday, November 3, 1994/ Rules and Regulations
- Federal Register/ Vol. 60, Nº 25/ Tuesday, February 7, 1995/ Proposed Rules
- Importers Manual U.S.A. World Trade Press, 1993 edition
- Importing Meat and Poultry to the United States: A guide for Importers and Brokers Publicado por USDA Food Safety Inspection Service. Revisado August 1993
- Importing into the United States. U.S. Customs Service, October 2001. Disponible en el servicio de publicaciones del Gobierno Estadounidense. (Government Printing Office)
- “Guía para el importador de carnes y productos cárnicos” que puede ser consultada en la página web siguiente:  
<http://www.fsis.usda.gov/OPPDE/IPS/Importing.htm>
- Guía práctica para la importación de alimentos en Estados Unidos (ICEX)
- Importing into the United States. A Guide for Commercial Importers U.S. Customs Service, 2003. Disponible en el servicio de publicaciones del Gobierno Estadounidense. (Government Printing Office)
- Importación a Estados Unidos (versión española de la anterior) U.S. Customs Service, Noviembre, 1998. Disponible en el servicio de publicaciones del Gobierno de EEUU (Government Printing Office)
- <http://www.cbp.gov>
- <http://www.uspto.gov/>

### Fuentes

- Carmen Muñoz (Directora de la oficina de IVEX en Nueva York)
- Carlos Martínez (Director de la oficina de IPEX en Nueva York)
- Michael Wieting (Director de la oficina de Extenda en Nueva York)
- José André (Director de la oficina del INFO en la Costa Este)
- Almudena Rodríguez (Consejera de la Consejería de Medio Ambiente y Medio Rural en la Embajada de España en Washington)